



**Ayuntamiento
de Salamanca**

Área de Régimen Interior
Departamento de Recursos Humanos

POLÍTICA DE CALIDAD

El Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Salamanca, siendo consciente de sus obligaciones y responsabilidades para con la ciudadanía de Salamanca y para su Ayuntamiento, especialmente con el personal municipal en lo que se refiere a Gestión de incidencias de personal, tramitación de nóminas y formación del personal del Ayuntamiento, Patronato Municipal de la Vivienda (PMV) y Organismo Autónomo de Gestión y Recaudación (OAGER) y gestión de la oferta de empleo público, se compromete a orientar sus esfuerzos hacia la mejora de la calidad del servicio que presta, cumpliendo con los requisitos legales aplicables, teniendo en cuenta los parámetros definidos en la misión, visión y valores que a continuación se describen:

MISION

- **Actuar** como un Departamento cercano a las personas.
- **Preocuparse** de conocer y atender sus necesidades y expectativas.
- **Gestionar** de forma eficaz las personas alineando sus intereses con los del Ayuntamiento.
- **Poner** a disposición del personal municipal los medios para su desarrollo profesional.
- **Buscar** el potencial de las personas para ponerlo al servicio del Ayuntamiento y de la ciudadanía.
- **Liderar** el cambio en toda la organización.
- **Mejorar** continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad.

VISION

Llegar a ser el modelo de referencia en la gestión de personas de forma que el personal del Ayuntamiento se sienta identificado con el mismo y motivado para responder a los retos que plantea la ciudadanía, potenciando la transparencia para obtener la confianza de todos hacia nuestra gestión.

VALORES

- Vocación de Servicio Público
- Profesionalidad / Objetividad
- Conciencia de equipo
- Preocupación por las personas
- Transparencia

Fdo. Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Fecha 21/03/2018